

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

14060 *Anuncio de la Notaría de doña Celia Praena Montilla de subasta notarial.*

Yo, Celia Praena Montilla, Notario del Ilustre Colegio de Canarias, con residencia en Arona-Los Cristianos,

Hago saber: Que en mi Notaría, sita en la calle Amalia Alayón, número 24 (antes 18), 1.ª planta, se tramita Procedimiento de Venta Extrajudicial para Ejecución Hipotecaria, de la siguiente finca:

Urbana. Número cincuenta y seis. Vivienda en la planta primera del portal II del edificio "en construcción" sito en La Camella, con frente a la Carretera General del Sur, C-822, término municipal de Arona, distinguida a efectos internos con el número "1-M".

Tiene una superficie construida de sesenta y tres metros con cuarenta decímetros cuadrados.

Linda, según se entra a la misma: Frente, pasillo común; Derecha, vivienda 1-N; Izquierda, vivienda 1-L del portal II; al Fondo, vuelo sobre la calle Bejeque.

Cuota: Un enteros con setecientos noventa milésimas por ciento.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arona, al tomo 2184, libro 1355, folio 100, finca registral 69.789.

Y que procediendo la subasta de dicha finca, ésta se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1. Lugar. Todas las subastas se celebrarán en mi Notaría, calle Amalia Alayón, número 24 (antes 18), 1.ª planta, Los Cristianos, Arona.

2. Día y hora: Se señala la primera subasta para el día siete de junio de dos mil once, a las 12.00 horas; de no haber postor o si la primera resultase fallida, la segunda subasta, para el día seis de julio de dos mil once, a las 12:00 horas; de no haber postor o si la segunda resultase fallida, la tercera subasta, para el día cuatro de agosto de dos mil once, a las 12:00 horas; y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día doce de agosto de dos mil once, a las 12:00 horas.

3. Tipo: El tipo para la primera subasta está fijado en la cantidad de ciento setenta y dos mil trescientos ochenta y tres euros con dieciocho céntimos (172.383,18 euros); para la segunda subasta, en el setenta y cinco por ciento de dicha cantidad indicada; y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

4. Consideraciones: Los postores, para tomar parte en la primera o en la segunda subasta, deberán consignar en mi Notaría mediante cheque bancario nominativo a nombre del Notario una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda; en la tercera subasta, el depósito consistirá en un 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

5. Documentación y advertencias: La documentación y la certificación del

Registro a que se refieren los arts. 236.a y 236.b del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en mi Notaría de lunes a viernes de 9:30 a 13:00 horas; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta, continuarán subsistentes.

6. Adjudicación a calidad de ceder a tercero: Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Arona-Los Cristianos, 13 de abril de 2011.- La Notario, Celia Praena Montilla.

ID: A110027752-1